



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 25.01.2010.

EN ALGARROBO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

ACTÚA COMO SECRETARIO: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I.- APROBACIÓN ACTA N° 1 ORDINARIA**
- II.- ENTREGA ACTA N° 2 ORDINARIA.**
- III.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO AUTORIZA PAGO SEGUNDA CUOTA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN AÑO 2009.**
- IV.- ACUERDO DE CONCEJO LLAMA LICITACIÓN ESTACIONAMIENTO EL CANELILLO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TRATO DIRECTO.**
- V. INFORME CONTRALORÍA FINANZAS E. INFORME COTIZACIONES AFP.**

VARIOS

CUENTA CONCEJALES

SR. ALCALDE: PREGUNTA POR LAS OBSERVACIONES AL ACTA N° 1 ORDINARIA.

SR. ARAVENA: PREGUNTA POR EL INFORME JURÍDICO DE LA PATENTE QUE SOLICITO SE INSERTARA EN EL ACTA.

SRA. SANDOVAL: SOLICITA SE INSERTE EL INFORME JURÍDICO EN EL ACTA.

SR. NÚÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES DE FONDO

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. CATALÁN: FALTA INSERTAR EL DOCUMENTO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI TIENEN EL ACTA N° II. ORDINARIA.

SRES. CONCEJALES RESPONDEN QUE SI.

SR. ALCALDE: SE REFIERE A UN ACUERDO DE CONCEJO QUE ESTABA SOLICITANDO LA DAEM, SIN EMBARGO ESE ACUERDO ESTA Y ES EL N° 18 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 9 DE 16.02.2009. "EL H. C ONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA PROPUESTA DE INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2009, EL CUAL REPRESENTA PARA LA COMUNA DE ALGARROBO UN MONTO DE \$ 66.524.000, CREÍA LA SRA. DAEM QUE LA SEGUNDA CUOTA REQUERÍA UN NUEVO ACUERDO DE CONCEJO, LO QUE HACIENDO AVERIGUACIONES NO ERA ASÍ.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

SE REFIERE A QUE SI SE PRODUIESE PARA EL NUEVO LLAMADO POR LICITACIÓN PRIVADA DEL SECTOR EL CANELILLO (ACTUALMENTE EN EL TERCER TRAMITE ADMINISTRATIVO) ESTE SE VA A DILUCIDAR EL DÍA MIÉRCOLES 17, DE NO HABER POSTULANTES, HABRÍA QUE LLAMAR A LICITACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TRATO DIRECTO. COMO EL MIÉRCOLES DESPUÉS DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA NO HUBIERAN POSTULANTES, HAY DOS ALTERNATIVAS.

1.- QUE LOS SRES. CONCEJALES FACULTEN AL ALCALDE DANDO EL ACUERDO PREVIO AHORA, O,

2.- LLAMAR ESE A UN CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA NO ALARGAR MAS EL TEMA.

SRA. SANDOVAL PREGUNTA QUIEN LO TIENE POR ESTOS DÍAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE DIO UN PERMISO PRECARIO A LA MEJOR OFERTA Y FUE OTORGADA A D. TOMAS GONZÁLEZ GALAS.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA AL ABOGADO, SI ES POSIBLE QUE DE MANERA PREVIA Y CONDICIONAL SE TOMA UN ACUERDO CUANDO SE ESTA FRENTE A UN TRAMITE MUY FORMALIZADO, ES DECIR TOMAR EL ACUERDO AHORA EN CASO DE QUE NO HUBIERAN POSTORES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE ESTA PREVIENDO SOLAMENTE UNA SITUACIÓN.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE LO QUE ESTA HACIENDO ES PREVIENDO, EN CASO DE QUE NO HUBIERAN POSTORES, NO ESTA CONTRAVINIENDO EL PROCEDIMIENTO, SE ESTA ANTICIPANDO PARA HACERLO CON MAYOR FLUIDEZ, NO ESTA ALTERANDO LA NORMA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA LICITACIÓN TIENE UN MONTO Y APARENTEMENTE PRODUCTO DEL MISMO ES QUE NO HA HABIDO OFERENTES, PERO CAMBIA TOTALMENTE LA SITUACIÓN SI SE HACE UN TRATO DIRECTO. AHORA SI QUIERE EL CONCEJO LE PONE UN PISO.

SR. ARAVENA: PIDE QUE SE CUMPLA CON LO QUE SEÑALA LA LEY DE CHILE COMPRA SE LLAME A LICITACIÓN SI NO HAY POSTORES SE LLAMA A UN NUEVO CONCEJO COMO CORRESPONDE Y HACER LO QUE CORRESPONDE. AHORA SI LOS CONCEJALES QUIEREN HACER UNA LEY ESPECIAL.

PREFIERE ESPERAR HASTA QUE SE TENGA CERTEZA DE QUE NO HUBO POSTORES.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANDO SE TERMINA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN DIRECTA

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL DÍA 27.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI DENTRO DE ESTE PROCESO QUE TERMINA EL DÍA 27, HAY OFERENTES? PORQUE SI HAY OFERENTES NO SE PODRÍA TOMAR EL ACUERDO.

SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE QUE HASTA EL MOMENTO NO HAY.

SR. YÁÑEZ: LO CONSULTABA PORQUE SI HAY GENTE POSTULANTES DENTRO DEL PROCESO Y SE TOMA UN ACUERDO AHORA, DE HACER UNA LICITACIÓN DIRECTA Y SE DETERMINA UN MÍNIMO, ¿QUÉ VA A PASAR CON EL PROCESO?, SE VA A VICIAR PORQUE TODAS LAS PERSONAS HABIENDO YA UN ACUERDO, OBIAMENTE VAN A PREFERIR ESPERAR EL ACUERDO DE LA LICITACIÓN DIRECTA Y DESECHAR ESTE, QUE SIGNIFICA MENOS DINERO

SR. NÚÑEZ: ENCUENTRA QUE ES UN ARGUMENTO BUENO EL QUE TIENE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, DE MANERA QUE CREE QUE SERIA PRUDENTE ESPERAR EL DÍA 27, SE JUNTA EL CONCEJO A LA HORA QUE ESTIME CONVENIENTE EL ALCALDE Y SE HACE LA LICITACIÓN DIRECTA, QUE SERIA LO MAS CORRECTO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI TIENEN EN SU PODER EL SEGUNDO INFORME DEL DAEM DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

SRES. CONCEJALES: RESPONDEN QUE SI.

SR. ALCALDE: INDICA QUE TIENE UN INFORME DE CONTRALORÍA, ANTES, EXPLICA QUE PREOCUPADO POR EL TEMA DE CERRAR DE UNA VEZ LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENEN QUE VER CON LOS LLAMADOS A CONCURSOS DE LOS CARGOS QUE ESTÁN SIN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

LLENAR, SE REFIERE A DIRECTOR DE SALUD, FINANZAS ETC. PIDIÓ AUDIENCIA CON LA CONTRALORA, EN LA CONTRALORÍA PARA VER ENTRE OTRAS COSAS LA SITUACIÓN DEL SUMARIO DE DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE FINANZAS, DESGRACIADAMENTE EL TEMA FORMAL DEL SUMARIO NO ESTA BIEN HECHO, ESO SIGNIFICA QUE PRÁCTICAMENTE VA HABER QUE REABRIR EL SUMARIO, PORQUE LA COMPETENCIA QUE ESTIMA PROVISIONAL EN ESE TEMA APARENTEMENTE, NO ERA LA ADECUADA, PORQUE SI SE DAN TODOS LOS TIEMPOS, SE ENTREGA TODA LA INFORMACIÓN, SE LE ENTREGAN TODAS LAS HERRAMIENTAS A PERSONAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARA ESOS ACTOS, Y SE LLEGA A ESTA INSTANCIA EN QUE LA CONTRALORÍA ESTA HACIENDO UNA SERIE DE OBSERVACIONES Y REPAROS RESPECTOS AL SUMARIO.

INFORMA QUE YA ESTA DESTITUIDO EL JEFE DE FINANZAS, Y EL FUNCIONARIO QUE REALIZO EL SUMARIO, ESTA REEMPLAZADO, LO QUE SI AÑADE, VA A TOMAR TIEMPO EL PODER REHACER NUEVAMENTE EL SUMARIO, LA ÚNICA TRANQUILIDAD QUE TIENE, Y LO DICE PÚBLICAMENTE, ES QUE LOS CARGOS, SEGÚN LA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ES DE DESTITUCIÓN O SEA LOS CARGOS POR LOS CUALES SE SOMETIÓ A SUMARIO DAN PARA DESTITUCIÓN, LO QUE PASA, EXPLICA, QUE DENTRO DE TODA LA NORMATIVA ADMINISTRATIVA QUE POSEEN LOS PROCESOS HAY QUE HACERLOS BIEN, POR ALGUNA RAZÓN JURÍDICA QUE DESCONOCE NO SE HICIERON BIEN.

DE TODAS MANERAS DEJA EN CLARO QUE, SI EL FUNCIONARIO REGRESA, EL COMO ALCALDE RENUNCIA DE INMEDIATO.

SR. CATALÁN: AGREGA QUE, PUEDA SER QUE EL CONCEJAL NO LO ESTE AYUDANDO. PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI TIENE ANTECEDENTES DE ESE SUMARIO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE NO.

SR. COLJA: OPINA QUE SI ESO PROVOCA UN DAÑO ECONÓMICO A LA MUNICIPALIDAD Y LO MAS PROBABLE ES QUE ASÍ SEA, ¿SE PODRÍA REVERTIR CONTRA EL RESPONSABLE QUE HIZO EL SUMARIO? SE DEBERÍA HACER.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI SE PUEDE. DE TODAS MANERAS VA A ARBITRAR QUE SE HAGA LO MEJOR POSIBLE.

MENCIONA QUE TIENE OTRO TEMA QUE SE TOCO TANGENCIALMENTE EN ESA ENTREVISTA QUE TIENE QUE VER CON LAS IMPOSICIONES, PUEDE DAR FE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE PROBLEMAS.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE SE HA ESTADO VIENDO EL PROBLEMA DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES, BUSCANDO LOS ANTECEDENTES QUE NO ES FÁCIL, QUE DIGAN LAS INSTITUCIONES QUIENES SON LAS PERSONAS, ADEMÁS QUE LAS INSTITUCIONES COMO HABITAT QUE TIENE PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, DONDE SE HAN REALIZADO PAGOS A LA AFP, NO SALE EL NOMBRE DE LA PERSONA ESPECIFICA A QUE PERTENECE LA COTIZACIÓN. YA QUE HAY UN SOLO RUT, Y ESTE CORRESPONDE A LOS FUNCIONARIOS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, MAS EDUCACIÓN Y SALUD.

HAN HECHO LLEGAR CERTIFICADOS DE AFP. HABITAT CON FECHA 20 DE ENERO, EN UNO DE ESTOS CERTIFICADOS, ELLOS HABLAN DE LAS COTIZACIONES REZAGADAS, PERO CON EL RUT DE LA MUNICIPALIDAD, LO QUE SIGNIFICA QUE ELLOS TIENEN UN MONTO DE COTIZACIONES QUE SE SUPONE QUE NO LES HAN LLEGADO PERO CON EL RUT DE LA MUNICIPALIDAD NO INDIVIDUALIZANDO AL COTIZANTE EN ESTE CASO.

QUE SIGNIFICA QUE UNA COTIZACIÓN SE ENCUENTRE REZAGADA Y QUE PUEDE ESTAR EN OTRA AFP, QUE SE ABONO POR EJEMPLO EN UNA CUENTA PERSONAL, QUE NO CORRESPONDE. EL EMPLEADOR COMETIÓ ERRORES AL CONFECCIONAR LA PLANILLA, PERO ESTA PAGADO PERO REZAGADO, ES DECIR SE ENCUENTRA EN OTRA CUENTA, NO SIGNIFICA QUE NO ESTA PAGADO. ESA PLATA ESTA POR UN MONTO DE \$ 2.924.000 QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

MANDO LA AFP HABITAT, QUE ES UNA DE LAS INSTITUCIONES A LA CUAL SE HA CONSULTADO, ESA PLATA ESTA PERO EN OTRA CUENTA, NO ESTÁ EN LA CUENTA INDIVIDUAL DEL COTIZANTE.

CON FECHA 18.01.2010 SE EMITIÓ EL CERTIFICADO DE AFP HABITAT HAY UN FORMULARIO PARA LO REZAGADO (650) ESE FORMULARIO PERMITE A LA AFP HACER LAS INDAGACIONES CORRESPONDIENTES Y BUSCAR DONDE SE ENCUENTRA ESA PLATA, SOBRE ESO HAY UN MONTO DE \$ 347.442 DE COTIZACIONES POR RECLAMOS Y A TRAVÉS DEL FORMULARIO 650, ES DECIR SE ESTÁN BUSCANDO ESAS PLATAS, EN AFP, HABITAT, HAY UNAS DECLARACIONES Y NO PAGO AUTOMÁTICO DESDE EL 11 DEL 2008 POR LA SUMA DE \$ 793.420, ESTA DEUDA LA TIENE UNA EMPRESA DE COBRANZA EXTERNA, HACIENDO AVERIGUACIONES CON LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO, PERO ESTA PAGADA, FUE PAGADA LA SEMANA PASADA.

SR. YÁÑEZ: RESPECTO DEL TEMA, MENCIONA QUE LAS AFP, TIENEN UN CONTROL EXTERNO SE PODRÍA LLAMAR, PERO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE CADA SERVICIO TRASPASADO DEBE HABER UN CONTROL INTERNO DE LAS PLANILLAS QUE ELLOS PAGAN MENSUALMENTE. POR LO TANTO CREE QUE PARA PODER ACLARAR ESTA SITUACIÓN LO QUE CABRÍA ES ACUDIR EL CONTROL INTERNO DE CADA DEPARTAMENTO Y PEDIR EL LISTADO DESDE CUANDO SE TIENEN DUDAS O DE CUANDO SE HA HECHO LA DENUNCIA, ENTONCES SE VA A SABER CLARAMENTE Y CON ESA DOCUMENTACIÓN, EL QUE CORRESPONDA TENDRÁ QUE HACER EL NEXO CON LA AFP CORRESPONDIENTE PARA HACER LOS TRASPASOS DEL FUNCIONARIO DEPENDIENDO DE DONDE ESTE, CAJA DE EMPLEADOS PÚBLICOS, SI ESTA COTIZANDO POR AFP

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE ESO SERIA LO IDEAL, SI HUBIERA UN ORDEN.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SE LLEGO A LOS MONTOS QUE MENCIONO, PRIMERO SE PIDIÓ EL LISTADO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE SALUD, EL RUT Y EL SISTEMA PREVISIONAL DONDE COTIZAN, CON ESE LISTADO SE FUE A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES Y SE LES SOLICITO UN CERTIFICADO DE DEUDAS, EN ALGUNAS INSTITUCIONES LO DIERON Y ESPECIFICARON AL TRABAJADOR CON SU MONTO ESPECIFICO DE DEUDA QUE SE TIENE, PERO HABITAT ESPECIALMENTE (HACE HINCAPIÉ EN ESA AFP) PORQUE APARECE CON UN CERTIFICADO DE DEUDA DE CASI \$ 13,000.000, PERO NO SIGNIFICAN QUE NO ESTÉN PAGADOS, LO QUE PUEDE OCURRIR ES, QUE CON EL PROBLEMA ADMINISTRATIVO QUE TIENE DE INFORMACIÓN ELLOS FUERON LOS ÚNICOS QUE NO DIJERON "ESTOS SON DEUDORES QUE TENEMOS A SU NOMBRE Y DE LOS CUALES NOS DEBEN SU COTIZACIÓN", DIERON SOLAMENTE UN CERTIFICADO GENERAL, EN CAMBIO PROVIDA INDIVIDUALIZÓ AL COTIZANTE, FONASA ES OTRO QUE TIENE PROBLEMAS, ESTA LA AFP. CAPITAL DONDE NO INDIVIDUALIZA A LAS PERSONAS, NI A LOS PERIODOS, PORQUE SON DEUDAS DEL 94 QUE QUEDAN ALGUNOS REZAGOS, PERO DE ESA FECHA, LA CAPITAL QUE ANTES ERA SANTA MARÍA.

INDICA QUE HARÁ LLEGAR A CADA UNO DE LOS CONCEJALES DONDE SE LES DA LOS MONTOS, SE ESTA PIDIENDO LA INFORMACIÓN POR ÁREA, YA QUE PUEDE HABER UN DOBLE PAGO EN EL SENTIDO DE QUE, EDUCACIÓN TIENE AL DÍA SU DEUDA, EL EDIFICIO CONSISTORIAL AL DÍA CON SU DEUDA, OTRO CERTIFICADO DE DEUDA., SALUD, NO OBSTANTE LE DICEN QUE ESTA REGULARIZADO, PERO TIENEN UN PROBLEMA INTERNO DE ADMINISTRACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE PAGARON \$ 10.000.000 A FONASA PERO NO SABEN SI ERAN TRABAJADORES DE ELLOS, ESE ES EL PROBLEMA.

OCURRE MENCIONA, QUE LLEGA FONASA DICE "UDS., TIENEN UNA DEUDA DE \$ 10.000.000 "LA INSTITUCIÓN PAGO LOS \$ 10.000.000 PERO PUEDEN SER TRABAJADORES DE EDUCACIÓN, QUE TIENEN DOBLE PAGO. INDICA QUE, ESTA HACIENDO LAS AVERIGUACIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE EDUCACIÓN EN LA MISMA FECHA, MANDEN ESOS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

ANTECEDENTES Y COTEJARLO, DE MANERA DE SABER DONDE HAY DOBLE PAGO, EDUCACIÓN ENTONCES TIENE QUE EMITIR ESOS FONDOS A SALUD.

SE ESTA REGULARIZANDO Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, SIN EMBARGO EL PROBLEMA ES LA PARTE ADMINISTRATIVA, DE INFORMACIÓN, PORQUE TANTO SALUD COMO EDUCACIÓN, PUEDEN TENER A UNA PERSONA CON DOS COTIZACIONES DENTRO DE UN MES PERO NO LES SALTA, A ELLOS LES INTERESA TENERLO PAGADO Y LA AFP, RECIBE DOBLE PAGO PARA ELLO LES DA LO MISMO LO IMPORTANTE ES QUE LE PAGUEN LA DEUDA. NO ES FÁCIL SOLUCIONARLO, PERO IGUAL SE LE HA SUGERIDO AL DEPARTAMENTO QUE HAGA UNA AUDITORIA EN SALUD PARA ARREGLAR TODO EL PROBLEMA PREVISIONAL Y ADMINISTRATIVA COMO TAMBIÉN SE VA A SUGERIR QUE SE HAGA UNA EN EDUCACIÓN.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LOS PRIMEROS ANTECEDENTES QUE TUVO EL CONCEJO POR NO PAGO DE LAS COTIZACIONES ESTÁN EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA UNIDAD DE CONTROL, DONDE ESTÁN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. CON LOS MONTOS DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS, ESO PODRÍA SERVIR COMO ANTECEDENTE.

SR. ABOGADO: MENCIONA QUE ES ALGO GENERAL NO ES EL INFORME FINAL.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA AL SR. ALCALDE CUANDO SE VA A REGULARIZAR EL TEMA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PORQUE VIENE TODO EL AÑO 2008 CON PROBLEMAS, EL 2009 YA HAY PROBLEMAS CON EL TEMA DE LA FALTA DE INFORMACIÓN, QUIZÁS SERIA IMPORTANTE PORQUE ES UNA DE LAS GRANDES DEBILIDADES QUE TIENE EL DEPARTAMENTO DE SALUD, YA QUE NO HAY UN CONTADOR O EL DEPTO. DE CONTABILIDAD NO ESTA FUNCIONANDO COMO ES DEBIDO ESO ESTA GENERANDO UN PROBLEMA BASTANTE GRANDE

SR. ALCALDE: RESPECTO DEL TEMA DE SALUD Y LO QUE TIENE QUE VER CON LA PARTE CONTABLE, LO TRAERÁN ENSEGUIDA, NO ALCANZO A INGRESARLA CON LA DEL MUNICIPIO Y EDUCACIÓN.

SR- YÁÑEZ: APARTE DE ESO, INDICA QUE LO DICE EN GENERAL RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE HAY ALLÍ TAMBIÉN PROBLEMAS DE SUMARIO.

INDICA QUE ADEMÁS TODO EL DESORDEN ADMINISTRATIVO Y ANTECEDENTES DISTORSIONADOS SON DEL PERIODO ANTERIOR AL ACTUAL DIRECTOR. SE VA A COMPROBAR.

SR. ARAVENA: A PROPÓSITO DE SALUD PREGUNTA SI HA LLEGADO ALGO OFICIAL DE CONTRALORÍA QUE DIGA RELACIÓN CON LAS DENUNCIAS QUE HIZO LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CONSULTORIO.

SR. ALCALDE. RESPONDE QUE NO, PERO VIENE.

RESPECTO AL TEMA DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS, LA OFERTA SE ABRE EL JUEVES.

CUENTA SRES. CONCEJALES

CUENTA SR. CATALÁN

SE REFIERE A LOS ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS, ÉL, NO TIENE ESTACIONAMIENTOS, HAY UNA SEÑORA QUE LO ESTA EXPLOTANDO, HAY UN SEÑOR TAMBIÉN.

INFORMA QUE LOS CONCESIONARIOS SE ESTÁN QUEJANDO DE QUE HAY UNA DESLEALTAD DE PARTE DE ALGUNAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN EJERCIENDO ESTA LABOR, QUE ES LA IGLESIA CATÓLICA. SI ELLOS CREEN QUE ES UN PECADO PERJUDICAR A OTRO, DEBERÍAN TAMBIÉN CUMPLIR CON ESO. PORQUE SI ESTÁN COBRANDO \$ 1500, Y A LOS CONCESIONARIOS SE LES PUSO UNA TARIFA DE \$ 3.000. HAY UNA DESLEALTAD QUE LA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

GENTE SE LAS ESTA HACIENDO PRESENTE. ESO SE ESTA PRODUCIENDO EN LA IGLESIA SANTA TERESITA Y EN LA IGLESIA ANTIGUA, Y COLOCAN UN LETRERO EN LA AVDA. A \$ 1500. ES MUY FÁCIL HACER ESE NEGOCIO COMO LO HACEN ELLOS. HAY UNOS QUE TIENEN 7 ESTACIONAMIENTOS Y PAGAN CASI \$ 300.000 ENTRE TODOS LOS DERECHOS, Y ELLOS NO PAGAN NADA Y TIENEN CAPACIDAD PARA 300 AUTOS. ENCUENTRA QUE DEBE HABER UNA COMPETENCIA LEAL. SI ES UN NEGOCIO CON FINES DE LUCRO DEBEN PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y NO CON DESLEALTAD.

SR. ALCALDE: ENCUENTRA QUE EL PUNTO DE VISTA DEL SR. CATALÁN NO ES MALO, ESTA DENTRO DE CIERTOS PARÁMETROS REALES.

EXPLICA QUE HAY UN ESTACIONAMIENTO QUE DIRÍA ESTA DENTRO DE LAS ÁREAS DE LAS CONCESIONES, ESPECÍFICAMENTE EL DE LA IGLESIA ESTA A DOS CUADRAS DE UNA POSIBLE CONCESIÓN QUE ES LA DEL CLUB DE YATES, NO TIENE LAS MISMAS GARANTÍAS QUIEN ESTACIONA UN AUTO DEBER CAMINAR DOS CUADRAS Y MEDIA PARA LLEGAR A LA PLAYA. EL DE LA IGLESIA LA CANDELARIA TAMPOCO ESTA DENTRO DE UN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PORQUE SI SE SACA LA CUENTA, EL ULTIMO ESPACIO CONCESIONADO MUERE EN LA PLAZA DE LOS TAXIS Y NO VUELVE DESDE EL INTERNACIONAL HACIA EL SUR.

SR. CATALÁN: AGREGA QUE LO QUE PASA ES QUE EL AUTO VIENE Y SE ENCUENTRA CON UN LETRERO DE \$ 1.500 Y EL ESTACIONAMIENTO ESTA A 200 METROS DE DONDE ESTA EL LETRERO, ESO NO CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ENVIARA UNA CARTA A MONSEÑOR PARA QUE RECTIFIQUE Y ORDENE SU INSTANCIA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LA GENTE QUE ESTA CONSTRUYENDO ARRIBA EN AGUAS MARINAS, EN LAS CALLES PUSIERON UNOS PARCHES QUE SON HORRIBLES, YA ESTÁN HUNDIDOS, HAY OTROS QUE PARECEN LOMOS DE TORO, LO HICIERON MAESTROS QUE NO SABEN HACER EL TRABAJO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE SE LES MANDO UNA CARTA A ESVAL, YA QUE SON CONTRATISTAS DE ESVAL.

SR. CATALÁN: RESPECTO A LO QUE EL ALCALDE SEÑALABA EN EL SENTIDO DE QUE NADIE IBA A PARTICIPAR SI TENIA DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD PARA LOGRAR ALGÚN BENEFICIO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE NO LO PUEDE PRIVAR DE PARTICIPAR, LA OBSERVACIÓN SE HACE AL MOMENTO DE DETERMINAR SI CORRESPONDE O NO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI SE PUEDE CONTRATAR COMO FUNCIONARIO CUANDO TIENE DEUDAS Y AUN CUANDO HAYA ESTAFADO A LA MUNICIPALIDAD.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE SI NO TIENE LA INFORMACIÓN, NO PUEDE ACTUAR, LE PIDE QUE LE DIGA DE QUIEN ESTA HABLANDO PORQUE NO SABE DE QUIEN ESTA HABLANDO.

SR. CATALÁN: SOLICITA EL LISTADO DESDE EL 2004 A LA FECHA DE LOS DEUDORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y DE TODAS LAS CONCESIONES, PARA SI DETERMINAR COMPENSIÓN EL PRÓXIMO CONCEJO. LO SOLICITA POR ACTA.

CUENTA SR. FUENTES.

MENCIONA QUE LE LLEGO UNA CARTA DE UN VECINO DE ALGARROBO, SIN EMBARGO, INDICA QUE LA SITUACIÓN QUE PLANTEA YA LA HABÍA TOCADO EN EL CONCEJO, SE TRATA DE EL LETRERO QUE UBICARON EN LA BAJA DE AGUAS MARINAS QUE INDICA LA SALIDA DE ALGARROBO, LO PUSIERON MEDIO A MEDIO DE LA VEREDA, MAS ALLÁ DEL PARADERO. SE TRATA DE UN LETRERO VIAL, LA GENTE TIENE QUE PASAR POR DEBAJO DEL LETRERO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

NO SABE CON QUE CRITERIO LO HACEN.

SR. ALCALDE: SABE QUE TODO EL TEMA DE SEÑALÉTICAS VIAL ESTA ESTRUCTURADO POR UN PROYECTO Y OBIAMENTE DEBE CUMPLIR CON ALGUNAS NORMAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS, SE VA A PREOCUPAR, EXPLICA QUE LO MANEJA DIRECTAMENTE LA EMPRESA CONTRATADA POR VIALIDAD.

SRA. SANDOVAL: RESPECTO DE LO MISMO, INFORMA QUE FUE HABLAR CON LA SRA. ANDREA DE TRANSITO, LE COMENTO QUE ELLOS DEJARON ESE LETRERO Y VA A SEGUIR AHÍ MISMO, PORQUE ES LA ESTRUCTURACIÓN QUE LE VAN A DAR A LA SUBIDA DE AGUAS MARINAS, HAY UNA MODIFICACIÓN QUE ESTA DETENIDA POR EL VERANO. MUESTRA A LOS SRES. CONCEJALES EL PLANO CON LAS MODIFICACIONES.

SR. FUENTES: SE REFIERE A LA GENTE QUE LLEGO A TRABAJAR AL COLECTOR DEL INTERNACIONAL HACIA EL PUENTE, DEJARON COSAS SIN HACER, YA SE FUERON, SACARON VEREDAS, Y LOS PASTELONES NO LOS REPUSIERON.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO VERA.

CUENTA SR. NÚÑEZ:

QUIERE SOLICITAR QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTERVENGA EN EL TEMA DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE HAY EN FEDERICO VILLASECA QUE ESTA EN EL CRUCE DE LA QUEBRADA LA FINCA, DONDE ESTA EL CEMENTERIO HACIA ARRIBA, HAY UNA DENUNCIA DE D. BORIS COLJA Y TAMBIÉN DE LA SRA. LUZ OLMO, LA CONTRIBUYENTE QUE ESTUVO EN EL CONCEJO, Y QUE DICEN QUE EL LOTEADOR, ESTA OCUPANDO Y OFRECIENDO EN VENTA LO QUE ES UN ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, INDICA QUE UNA DENUNCIA SIMILAR HIZO EN EL 2007 EN CUANTO A QUE SOLICITO QUE EL MUNICIPIO TOMARA LAS MEDIDAS DE LOS RESGUARDOS CAUTELARES PARA QUE NO SE VENDIERAN TERRENOS, QUE ERAN EN ESE MOMENTO FISCALES O QUE TENÍAN UNA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA Y EN ESTE CASO EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y EN ESTE CASO EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DEBERÍA PERTENECER AL MUNICIPIO, SER DE SU PROPIEDAD, ENTONCES PARA EVITAR QUE SE VENDA ESA ÁREA PUEDE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SOLICITARLO AL TRIBUNAL COMO UNA MEDIDA CAUTELAR O A TRAVÉS DEL D.O.M. UNA MEDIADA ADMINISTRATIVA, HACIÉNDOLE PRESENTE AL D.O.M. QUE SE ESTA HACIENDO UNA INVESTIGACIÓN Y HAY UNA DENUNCIA CON RESPECTO A ESA ÁREA, QUE SERIA MAS FÁCIL, YA QUE EL D.O.M. INFORMARÍA QUE EN ESE PLANO DE PROYECTO QUE ESTA INSCRITO EN EL CONSERVADOR HAY UNA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA, CUANDO EL FORMADOR DESPUÉS QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE LE EXIGEN PARA PODER INSCRIBIR UN PLANO DE LOTEOS PARA QUE ESTE SE PUEDA LEVANTAR Y SUBDIVIDIR EN LOTES DE VENTAS ¿DENTRO DEL PLANO DE LOTEOS VA MARCADO ESPECÍFICAMENTE LOS LOTES, LAS VAREAS VERDES, LAS CALLES, LOS SECTORES COMUNITARIOS, DE CESIÓN MUNICIPAL?

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE TODO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿Cómo PODRÍA UN LOTEADOR ENGAÑAR AL CONSERVADOR PORQUE CUANDO A ÉSTE SE LE LLEVA LA ESCRITURA Y HACEN MENCIÓN AL ROL X, CUYO PLANO DE LOTEOS TIENE UN ROL Y CADA LOTE TIENE UN ROL, Y EN ESE ROL HAY UN LISTADO QUE DICE QUE EL ROL, APARTE DE LA SUPERFICIE, QUE ES O SEA PECA DE IGNORANTE EL CONSERVADOR. ¿Cómo! AÑADE DESPUÉS DE TODAS ESA PROVIDENCIAS SI PODRÍA HACERSE, LO QUE ESTA DENUNCIANDO EL SR. NÚÑEZ.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ESO PASA PORQUE EL CONSERVADOR INSCRIBE LOS PLANOS QUE LE REMITE EL D.O.M. SI BIEN ELLOS HACEN UN COTEJO EN LA D.O.M., LOS QUE REVISAN SON FUNCIONARIOS, A VECES NO ES EL MISMO CONSERVADOR Y AÚN ASÍ, SE HAN DADO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

CASOS EN QUE EL CONSERVADOR, HA INSCRITO CASOS EN QUE CON MALA FE HAN INSCRITO PLANOS QUE NO CONCILIAN CON LA HISTORIA DE LA PROPIEDAD, EN MELIPILLA PASO ESO, EN LA NOTARIA EN EL CONSERVADOR.

SR. ALCALDE: VA A ESPECULAR, QUIERE DECIR ENTONCES QUE EL LOTEADOR CAMBIO EL PLANO DE LOTEO POR ESO QUE AHORA TIENE LA FACULTAD EL NOTARIO DE PODER, BLOQUEAR ESE LOTE

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE LO QUE HACE EL LOTEADOR ES PRESENTAR LO QUE LE CONVIENE AHORA QUE EL D.O.M. SE LO ACEPTA ES OTRO CUENTO Y QUE EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES LO INSCRIBA ES OTRO, PERO PASO ACÁ,

SI SE SIGUE LA HISTORIA DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE FUE ENTREGADO A LA MUNICIPALIDAD PERO NO SE HIZO LA ESCRITURA DE SESIÓN, ESTA CONTEMPLADO DENTRO DEL PLANO DE LOTEO, SE HICIERON LAS SESIONES DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, POSTERIORMENTE EL MISMO LOTEADOR HACE UN PLANO SOBRE EL MISMO PAÑO Y NO PONE QUE ES EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, SOLAMENTE PONE EL ROL DE CONTRIBUCIONES Y AHÍ EMPIEZA A CAMBIARLE LA HISTORIA, POSTERIORMENTE HACE OTRO PROYECTO, SUBDIVIDE Y EMPIEZA A VENDER, ESO ES LO QUE OCURRIÓ EN ESTE CASO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿Cómo EL MUNICIPIO SE RESGUARDA DE ESO?, PORQUE SI LE DICE EL CONCEJAL QUE EXISTEN TANTAS FACILIDAD, DE ESE PLANO DE LOTEO ORIGINAL APROBADO POR EL D.O.M. CON RECEPCIÓN FINAL ADJUNTO, QUIERE E INSISTE LLEVAR ESE DOCUMENTO AL NOTARIO PARA QUE ESTE LO INSCRIBA Y EN MERITO DE ESE PLANO DE LOTEO QUE INSCRIBIÓ AUTORIZADO POR LA D.O.M., CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TOMA NOTA DE ÉL, Y DICE YA, "EN MERITO DE ESTO, SE GENERA LA ESCRITURA DE AQUÍ PARA ADELANTE" ¿Cómo LO CAMBIAN DESPUÉS?

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ESOS RESGUARDOS SE TOMAN, HACIENDO QUE EL D.O.M. REMITA ANTECEDENTES DE QUE HAY UN RECLAMO ADMINISTRATIVO Y QUE EXISTE UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE VA HACER ESA DILIGENCIA COMO LA DILIGENCIA INICIAL QUE HIZO EL D.O.M. PORQUE SI SE VA A SER ESE RESGUARDO, QUE SEGURIDAD DA QUE ESE RESGUARDO VA A SER PARA ESE SITIO Y NO VAYA A SER PARA OTRA COSA.

SR. NÚÑEZ: QUIERE SABER QUE HA PASADO CON EL RESTAURANTE ÍNDIGO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE TIENE LA ESCRITURA, NO LA TIENE FINIQUITADA POR FALTA DE TIEMPO.

CONFORME AL ACTA DE LA REUNIÓN PASADA, INFORMO QUE SE ESTA NEGOCIANDO, QUE ELLA IBA REDACTAR LA ESCRITURA, PERO COMENZÓ A REDACTARLA EL, PORQUE NO LA IBA A MANDAR NUNCA, PARA PONERLE TERMINO Y ENTREGAR LAS LLAVES.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HA RECIBIDO DENUNCIAS DE DOS CONTRIBUYENTES CON RESPECTO AL SISTEMA DE TRAMITACIÓN DE LAS PATENTES DE MICROEMPRESA FAMILIAR, SEGÚN SU CRITERIO ESTÁN EXIGIENDO ALGUNOS TRAMITES EXTRAORDINARIOS PARA OTORGAR PATENTES DE MICROEMPRESA FAMILIAR, LA IDEA ES QUE SE ANALICEN ESOS DOS CASOS EXPUESTOS PARA QUE SE TOMEN LOS RESGUARDOS, CONSIDERA NECESARIO ELABORAR UN SISTEMA DE TRABAJO PARA EL TEMA DE LAS PATENTES SOBRE TODO EN ESTE CASO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE VIO LO QUE COMENTA EL SR. NÚÑEZ, LE PUEDE DAR LA RESPUESTA DE UNO DE LOS RECLAMOS.

SR. ALCALDE: LE PIDE LA DE.

SR. ABOGADO: REQUERIMIENTO DE D. JOSÉ BORIS COLJA, LO VIO, SE TRATA DE UNA PATENTE DE MICROEMPRESA LA LEY ES CLARA LA N° 19.497, EN ESTABLECER CUALES SON LAS ACTIVIDADES QUE CUBRE, SE DICTO EN EL AÑO 2003, UNA CIRCULAR PARA ACLARAR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

CUALES SON LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN Y NO PUEDEN REALIZARSE. EN UN ANEXO EN DONDE ESTÁN ESPECIFICADAS ESAS ACTIVIDADES Y EL DEPARTAMENTO DE RENTAS CONSIDERO QUE LA ACTIVIDADES DEL MINI GOLF, PAINT BOL, NO ESTABAN COMPRENDIDAS COMO MICROEMPRESAS ESTÁN CONSIDERADAS ESA ACTIVIDADES COMO DE RECREACIÓN, PISCINA Y OTROS Y DE AHÍ SE DERIVO EL INFORME QUE EMITIÓ JURÍDICO QUE ES NEGATIVO, QUE NO SE LE OTORGARA LA PATENTE EN LA FORMA EN QUE SE ESTA SOLICITANDO.

SR. NÚÑEZ: EN CONSIDERACIÓN A QUE LO LEYÓ EL SR. ABOGADO, PENSABA QUE LE IBA A DAR UNA RESPUESTA POR ESCRITO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SE LA DARA POR ESCRITO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LA LEY DE MICROEMPRESA FAMILIAR, DICE QUE NO SE PERMITEN ACTIVIDADES PELIGROSAS, CONTAMINANTES O MOLESTAS, ESE ES EL CRITERIO, LA LEY NO DA NINGÚN OTRO LISTADO, LO DEMÁS ES UN TEMA PARLAMENTARIO, QUE PARA EL NO ES MUY OPINABLE.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

ACOTA QUE ANALIZANDO RÁPIDAMENTE EL ORD. N° 5 DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE FECHA 22 DE ENERO OBSERVA ALGO QUE ES BIEN IMPORTANTE. INDICA QUE EN DICIEMBRE SE DISCUTIÓ BASTANTE EN LA MESA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES, LOS FUNCIONARIOS QUE PRESENTARON LAS MODIFICACIONES DIJERON AL CONCEJO Y ASEGURARON QUE SE HACÍAN MODIFICACIONES POR MAYORES INGRESOS PORQUE TENÍAN LOS RECURSOS YA INGRESADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES, LO CUAL SE DA CUENTA QUE NO ES ASÍ, REFLEJADO EN EL DOCUMENTO, YA QUE NUNCA SE LLEGO A LOS TRES MIL Y TANTOS MILLONES DE PESOS QUE ELLOS DECÍAN Y SOLAMENTE LLEGARON A DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES Y CIFRAS, LO QUE ESTA OBTIENIENDO TRASGREDIENDO Y LO COMUNICO POR OFICIO EL ART. 81 DE LA LOCM, Y OBTIENIENDO OCASIONANDO UN DAÑO NUEVAMENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL POR TRAER INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE AL CONCEJO Y DE ESA FORMA PARTE DEL CONCEJO APROBAR ESAS MODIFICACIONES QUE SON IRREGULARES ANTE LA NORMATIVA. LO HACE VER PORQUE ES ASÍ, LOS DOCUMENTOS LO DICEN.

LO OTRO, ES EL TEMA DE SALUD, QUE VIENE NUEVAMENTE REGISTRADO QUE NO PRESENTA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y QUE TAMBIÉN TUVO PROBLEMAS CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DONDE EL DIRECTOR DIJO ESPECÍFICAMENTE Y QUEDO REFLEJADO EN EL ACTA QUE EL TENIA LOS INGRESOS EN LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE TAMPOCO ES ASÍ, POR LO TANTO OCASIONA TAMBIÉN UN PERJUICIO A LO QUE ES EL CONSULTORIO, LA MUNICIPALIDAD, SI SE TIENEN PERSONAS ASÍ EN LA DIRECCIÓN DE UN DEPARTAMENTO, PARA SU ENTENDER, PARA SU PUNTO DE VISTA NO SIRVEN QUE GANAN UNA CANTIDAD ENORME EN REMUNERACIONES POR LO TANTO POR LO MENOS SI SE LES ESTA PAGANDO ESA CANTIDAD, QUE HAGAN EL TRABAJO BIEN, SE REFIERE TAMBIÉN AL DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSULTORIO QUE NO HA SIDO CAPAZ EL AÑO 2009 DE CUMPLIR LAS METAS TÉCNICAS DEL CONSULTORIO, Y ESTA CONTRATADO PARA ESO, SE LE PAGA UN NIVEL DE SUELDO IMPORTANTE, ESO AFECTA A LA COMUNA TRAYENDO MENOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PERCAPITA POR NO CUMPLIR LAS METAS SI SON PERSONAS QUE NO VAN A SER EFICIENTE EN SU DESEMPEÑO, ESO SE TIENE QUE EVALUAR Y SE TIENE QUE SANCIONAR OBTIENIENDO ENTONCES NO PUEDEN SEGUIR CON LAS MISMAS GARANTÍAS Y TRAYENDO INFORMACIÓN A LA MESA DE CONCEJO ERRADA QUE NO CORRESPONDE, LO QUE LLEVA A CREAR PROBLEMÁTICAS AL ALCALDE, A LA MESA Y EN GENERAL A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR ENTREGAR LA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE. LO HACE VER PARA QUE TOMÉ EL ALCALDE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, OJALA ESCUCHE AL CONCEJAL QUE SE LO ESTA DICIENDO.

CUENTA SRA SANDOVAL.

INFORMA QUE ESTUVO EN UNA REUNIÓN CON EL COORDINADOR PROVINCIAL DE SALUD, HAY QUE ENVIAR UN OFICIO EXPLICARLO EN DONDE SE SEÑALE PORQUE FIGURAN DOS TERRENOS EN SALUD PARA EL TEMA DEL CESFAM.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE CUANDO VINO EL COMITÉ TÉCNICO HACE TIEMPO ATRÁS ELLOS SE LLEVARON CLARAMENTE CUAL ERA EL SITIO, Y QUE CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS, DE MANERA QUE LE PARECE EXTRAÑO LO QUE DICE. ESO QUEDO ZANJADO HACE BASTANTE TIEMPO.

SRA. SANDOVAL: EXPLICA QUE EN LA OFICINA DEL SERVICIO HAY DOS PROYECTOS UNO DE HACE COMO TRES AÑOS ATRÁS, EN EL TERRENO DE LA PLAZA. SE LO EXPLICO A LA SRA. ROSA CAMPOS Y SE VA HACER UN OFICIO EXPLICATORIO.

COMENTA QUE HABLO EL SR. ARTURO BERRUETA CON EL COMANDANTE DE BOMBEROS Y DICE QUE CONVERSO CON EL ALCALDE Y EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ SOBRE LA INSPECCIONES A LOCALES COMERCIALES Y DICEN QUE TIENEN INGENIEROS.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE LA INQUIETUD DE ELLOS SE DEBE A LO ACONTECIDO, LOS DOS INCENDIOS QUE HA HABIDO EN MELIPILLA Y EN CONCEPCIÓN Y EN DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADO LOCALES COMERCIALES. EL SUGIERE QUE SE LES SOLICITE A LOS LOCALES COMERCIALES UNA ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE TODO A LAS FERIAS ARTESANALES.

SRA. SANDOVAL: CONSULTA RESPECTO DE LA VILLA EL MAR I Y II, QUE PASA CON LAS ESCRITURAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HASTA LO QUE ENTIENDE, LA ESCRITURAS ESTABAN HECHAS Y PARECIERA SER QUE ALGUIEN DEL DEPARTAMENTO DE SERVIU NO LAS QUISO FIRMAR. POR UN TRAMITE ADMINISTRATIVO.

SRA. SANDOVAL: CEDE LA PALABRA AL SR. GARRIDO Y AL SR. SANDOVAL.

SR. GARRIDO: SE REFIERE A UN SET DE FOTOGRAFÍAS, Y PREGUNTA SI EL ALCALDE Y ALGUNO DE LOS SRES., CONCEJALES SE DIERON EL TIEMPO PARA VER EL PUENTE DE LA GUITARRA EN LA PLAZA DEL SECTOR.

EN EL PUNTO 1.- INDICA QUE SE EXPONE UN JUEGO DE FOTOGRAFÍAS QUE ACREDITAN LO QUE ESTA EXPONIENDO CON EL RESPETO QUE SE MERECE LAS MAS ALTAS AUTORIDADES DE LA COMUNA Y EL CONCEJO EN PLENO. FOTOGRAFÍAS DEL 1 AL 4 DONDE SE GRAFICA EL ESTADO DE LA PLAZA, SU ABANDONO Y FALTA DE ASEO, PASTIZALES QUE AMERITAN LO QUE EXPONE DESDE DISTINTOS ÁNGULOS PARA QUE EL SR. ALCALDE Y H. CONCEJO SE DIGNE A VISITAR.

3.- EN EL SEGUNDO BLOQUE DE FOTOGRAFÍAS SE EXPONE AL ALCALDE Y H. CONCEJO CINCO FOTOGRAFÍAS QUE GRAFICAN EL ESTADO ACTUAL DEL PUENTE LA GUITARRA.

LA FOTO N° 1, EL ANGULO DE NORTE A SUR LA FOTO 5, LA FOTO. 2.- ANGULO DE SUR A NORTE FOTO 4, LA 3.- ANGULO DE SUR A NORTE Y DE NORTE A SUR, TRES Y DOS. DONDE SE GRAFICA EL ESTADO DEPLORABLE DE SUS TABLAS DEL PUENTE LA GUITARRA, SUS CLAVOS QUE SOBRESALEN CON EL EVIDENTE PELIGRO PARA LAS PERSONAS QUE POR AHÍ CIRCULAN EN ESPECIAL, NIÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

4.- EN LA FOTO 1 SE GRAFICA EN FORMA CLARA UNA SUPUESTA VIGA MAESTRA QUEBRADA EN LA MITAD Y QUE ES UN SOPORTE CENTRAL, CUANDO ESTA VIGA CAIGA QUEDARAN SIN PUENTE OJALA ESTA CAÍDA NO SEA EN UN ACCIDENTE QUE PUEDA ACARREAR CONSECUENCIAS FATALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

5.- EL SECTOR QUE REPRESENTA, SEÑALA LA CARTA, NECESITA QUE EL ALCALDE Y EL H. CONCEJO SE PRONUNCIEN EN FORMA CLARA Y CONSIGAN LOS CAMINOS A SEGUIR, PARA INFORMACIÓN DE SUS BASES, VECINOS DE BRISAS ALGARROBINAS Y SECTORES ALEDAÑOS QUE POR OBLIGACIÓN TIENE QUE OCUPAR ESOS ESPACIOS PÚBLICOS.

ESPERAN LOS DIRIGENTES, SE LES ESCUCHEN Y SE HAGA ALGO CON LA PROBLEMÁTICA QUE HAN PRESENTADO, SE ACTUÉ CON PREMURA Y RAPIDEZ.

LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO AMERITAN.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESTE PROBLEMA NO ES DE AHORA, SE VIENE ARRASTRANDO DESDE HACE TIEMPO, HAY UN PROYECTO QUE ESTA APROBADO, SE SUPONE QUE LOS FONDOS ESTABAN ASIGNADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE, PORQUE CON FONDOS PROPIOS DEL MUNICIPIO ES DIFÍCIL QUE SE PUEDA HACER

LO QUE SE PODRÍA HACER CON FONDOS PROPIOS ES LO QUE SE HIZO EN LA QUEBRADA LAS CASAS QUE DESPUÉS PASO A SER EL CRUCE LOS CLAVELES, UNA MEJORA PEATONAL, SE PODRÍA ABORDAR CON TUBOS ACUSTERMIC Y UN POCO DE RELLENO QUE EVITE EL PASO DEL AGUA CUANDO VIENE AUNQUE ES Poca. ES LO QUE VE MAS PRACTICO. HAY UN PROYECTO QUE HABLA DEL MEJORAMIENTO DEL PUENTE.

RESPECTO A REPARACIÓN INMEDIATA, EL PONDRÍA UN TUBO Y HARÍA RELLENO PARA QUE PASARA LA GENTE POR EL RELLENO MAS QUE POR EL PUENTE, SE VA A TRATAR DE HACER LO ANTES POSIBLE. SE ESTA ESPERANDO EL DINERO PARA PODER REPARARLO. NO HA LLEGADO.

SR. GARRIDO: INDICA Y QUIERE QUE QUEDE GRABADO QUE LA SRA. SANDOVAL, CONCEJALA, AYUDO AL DIRIGENTE SR. GARRIDO, (QUIEN HABLA), CON LA OBTENCIÓN DE LOS \$ 50.000.000 PARA LA PLAZA QUE ESTABAN DETENIDOS AYUDO A AGILIZARLO PUES NO TENIA IDEA COMO HACERLO.

SR. SANDOVAL VECINO: SALUDA Y AGRADECE, PRESENTA AL SR. FÉLIX CABELLO CON QUIEN, HACE DOS AÑOS TRATANDO DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLEVARON EL AJEDREZ AL COLEGIO, HASTA LA FECHA LES HA IDO BIEN Y YA ESTE AÑO SE INSTAURA DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA, COMO TIENEN BUENOS EXPONENTES LLEGARON HASTA LA COMUNA DE EL QUISCO DONDE HICIERON EL PRIMER TORNEO EN EL CUAL LES FUE BIEN.

AHORA PIENSAN Y LES GUSTARÍA REPETIR LA EXPERIENCIA EN LA COMUNA, POR LO QUE SOLICITAN EL AUSENTO DEL MUNICIPIO, PARA LO CUAL SOLICITARÍAN LA PARTE LOGÍSTICA ES DECIR MESAS, EL LUGAR ESTA DEFINIDO SERIA EN LA PLAYA LAS CADENAS, LA AMPLIFICACIÓN, TABLEROS MESES, SI RESULTA SERIA EL TERCERO.

PRESENTA AL SR. FELIZ CABELLO DE PABLO, QUIEN ACOTA QUE HACE CLASES EN SANTIAGO Y HACE UN AÑO SE VIÑO A VIVIR AL QUISCO, ESTA EN LONQUIMAY Y EN EL MES DE OCTUBRE SE ACERCO A LA MUNICIPALIDAD Y EN UN CENTRO CULTURAL INICIARON LAS CLASES EN FORMA GRATUITA. SE REALIZO UN TORNEO EN LA CUAL PARTICIPARON SIETE JUGADORES DE ALGARROBO Y OCHO DE EL QUISCO, SE UNIERON Y FORMARON UNA ORGANIZACIÓN DE AJEDREZ, ENSEGUIDA SE VINCULARON CON LA MUNICIPALIDAD Y POSTERIORMENTE HICIERON UN TORNEO EN ISLA NEGRA QUE SE EFECTUÓ EN DÍA 9 DE ENERO CON 56 PARTICIPANTES DE DIFERENTES PARTES DEL PAÍS. QUIEREN HACER LO MISMO EN ALGARROBO, CON LA EXPERIENCIA QUE YA TIENEN.

ES POSIBLE INFORMA, QUE HAGA CLASES EN ALGARROBO, QUIEREN LLEVAR A EFECTO EL ULTIMO TORNEO EN EL MES DE FEBRERO EN LAS CADENAS. TIENE LOS JUEGOS, LOS RELOJES EL ARBITRO, FALTARÍAN LAS MESAS, SILLAS, TOLDOS, Y LOS PREMIOS. QUE TIENEN UN MONTO APROXIMADO DE TREINTA Y CINCO MIL PESOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

SR. ALCALDE: CREE QUE EL ESPACIO EL MUNICIPIO LO PUEDE OTORGAR, LAS MESAS Y SILLAS A TRAVÉS DEL DEPTO DE EDUCACIÓN SE PODRÍA OBTENER, EL TEMA DE LOS TOLDOS LO COMPLICA. PREGUNTA QUE COSTO SIGNIFICA PARA EL MUNICIPIO.

SR. FÉLIX CABELLO: INDICA QUE SI TIENEN LA COOPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA NO HABRÍA MAYORES COSTOS. SERIA LA AMPLIFICACIÓN Y LOS PREMIOS.

SR. ALCALDE: OPINA QUE SI EL MUNICIPIO APARECE EN LA ACTIVIDAD, QUE NO SEA POR EL HECHO DE QUE PRESTO LAS SILLAS, LAS MESAS Y EL ESPACIO, LE INTERESA QUE LA ORGANIZACIÓN VAYA A LA ALTURA DE QUE APAREZCA EL MUNICIPIO PORQUE NO VAYA A SER COSA DE QUE EL EVENTO NO RESULTE COMO TODOS QUIEREN Y ES EL MUNICIPIO EL RESPONSABLE.

SR. ARAVENA: PREGUNTA AL SR. ALCALDE, LA POSIBILIDAD DE QUE SE PONGAN DE ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE TURISMO PARA QUE ORGANICEN EN CONJUNTO EL EVENTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE DARA LAS INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CASA DE LA CULTURA. DE MANERA QUE A PARTIR DE MAÑANA PUEDAN PONERSE EN CONTACTO CON LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS.

CUENTA SR. ARAVENA:

SE REFIERE AL TEMA DE EDUCACIÓN, DESEA SABER POR EL TEMA VÍLCHEZ – GÓMEZ,

SR. ABOGADO: COMO ES SABIDO, INFORMA, SALIÓ LA SENTENCIA DE LA CORTE DONDE SE ORDENO LA REINCORPORACIÓN Y PAGO DE REMUNERACIONES, PERO A SU VEZ DECÍA "SIN PERJUICIO QUE ESTUVIESEN SUSPENDIDOS SE LES CONGELA ESA OBLIGACIÓN DE PAGAR" SE DESIGNO NUEVO FISCAL, ASUME ÉL, SE LES NOTIFICO LA SUSPENSIÓN NUEVAMENTE PORQUE SE RE ABRIÓ EL SUMARIO PARA AFINARLO CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA Y CON FECHA DE HOY DÍA SE ENTENDÍAN NOTIFICADOS DE LA SUSPENSIÓN. SE VOLVIÓ A FOJAS CERO.

SR. ARAVENA: PREGUNTA QUE PASA CON EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA,

SR. ABOGADO: INDICA QUE DIJO "REINCORPÓRESE Y PÁGUESE LAS REMUNERACIONES, PERO EN LETRAS GRANDES DICE "SIN PERJUICIO DE QUE SE LES SUSPENDA NUEVAMENTE".

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE ESTE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y EL ALCALDE, NO VA A DOBLAR LA MANO TAN FÁCILMENTE, VA A VER Y LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD EN TODAS SUS INSTANCIAS, PORQUE NO DE CASUALIDAD SE SUSPENDIERON.

SR. ABOGADO: INDICA QUE VA A SER SÚPER OBJETIVO, SI EL SUMARIO PROCEDE DE QUE HAY QUE REINCORPORARLO Y PAGAR REMUNERACIONES, SE HARÁ, PORQUE LA INVESTIGACIÓN SE HIZO DE UNA FORMA QUE LA CORTE DIJO EN SU INSTANCIA "REINCORPÓRESE" PERO HASTA LA CONTRALORÍA HA DICHO FALTA AFINAR EL SUMARIO, ES DECIR NO HAY ANTECEDENTES SUFICIENTES COMO PARA DESTITUIRLOS, LA IDEA ES QUE SE VUELVA A FOJAS CERO E INICIAR NUEVAMENTE LA INVESTIGACIÓN DECRETAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y TOMAR LA DETERMINACIÓN OBJETIVAMENTE. PROCEDE O NO ESTA MEDIDA, NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SER LA DESTITUCIÓN.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE EL ABOGADO ANTERIOR ESTABA A CARGO DE DICTAR UN REGLAMENTO DE INCENTIVO PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DOCENTE PREGUNTA ¿Qué VA A PASAR? CON ESE REGLAMENTO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE TIENE QUE JUNTARSE CON LA PARTE DE EDUCACIÓN PARA PODER SOLUCIONARLO, NO LO HA VISTO, POR EL MOMENTO ESTA AVOCADO EN CONTESTAR LO QUE VIENE CON PLAZO PERENTORIO QUE SE LES ESTA VENCIENDO, INFORMES DE LA CONTRALORÍA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

SR. ARAVENA: LE GUSTARÍA SABER RESPECTO DEL INFORME DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, EL MINISTERIO TODOS LOS AÑOS ENVÍA DINEROS PARA ESTO. LE INTERESARÍA UN INFORME RESPECTO DEL TEMA. INDICA QUE AHÍ ENTRA LA SALA CUNA QUE ESTA EN LA VILLA LOS CLAVELES QUE TIENE PROBLEMAS ESTRUCTURALES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE ESTA OBSERVANDO ESE TEMA.

PARA LA ESCUELA EL YECO LLAMO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS PREGUNTA QUE PASO CON ESO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE EL PROYECTO HA TENIDO VARIOS INCONVENIENTES PRIMERO EL PROYECTO ORIGINAL ESTABA SUBVALORADO ESO SIGNIFICA QUE CUANDO SE LE APLICARON LOS VALORES REALES, NO TENIA COMO CONSTRUIRSE, ESTABA MAL CALCULADO. EN MERITO DE ESO SE DIVIDIÓ EL PROYECTO EN ETAPAS PARA PODER OCUPAR LA PLATA QUE ESTA Y ENSEGUIDA PEDIR AUMENTO, EN ESO ESTÁN. TIENE ENTENDIDO QUE LA PRIMERA ETAPA PASO YA SU PROCESO DE ADJUDICACIÓN, PERO PRIMERO HUBO QUE ACONDICIONAR EL PROYECTO.

SR. ARAVENA.: PREGUNTA QUE PASO CON EL CONCURSO DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE EN EL CONCURSO FUE SELECCIONADA OTRA PERSONA, NO LA DIRECTORA QUE ESTABA SUBROGANDO, ESTA SOLICITANDO LOS CONTRATOS, JUSTAMENTE ESTA EN ESE PROBLEMA, UNA VEZ QUE SE LE NOTIFICÓ EL RESULTADO DEL CONCURSO ES DECIR QUIEN SE ADJUDICO Y ELLA PERDIÓ LA QUE ESTABA EN EL CARGO, TIRO LICENCIA MEDICA, ENTONCES HAY QUE VER SI PROCEDE O NO HABERLE PAGADO ESE MES, PORQUE YA ASUMIÓ OTRA PERSONA COMO TITULAR , NO OBSTANTE NO ESTE EN EL CARGO, YA ESTA COMO TITULAR SEGÚN LAS BASES Y HAY QUE SOLUCIONAR ESE PROBLEMA EN EL SENTIDO DE BUSCARLA Y DECIRLE LO QUE PASO. ESTA ESPERANDO LOS ANTECEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, PORQUE YA LO HIZO VÍA ESCRITO Y VÍA ORAL. PARA RESOLVER.

SR. ARAVENA: COMENTA QUE HAY SECTORES DE LOS PUENTES NUEVOS QUE SE ESTÁN DESMORONANDO, SOLICITA SI PUEDE HACER UNA VISITA LA D.O.M. Y HACER UN INFORME PARA VIALIDAD.

SR. ALCALDE: EL MEJORAMIENTO VIAL ESTA A CARGO DE VIALIDAD QUE ES LA QUE CONTRATA, PONE LOS FONDOS, Y LA QUE RECIBE Y RECEPCIONA, SI BIEN ES CIERTO TODAS ESTAS OBRAS, TIENEN UN PLAZO DE ENTREGA FÍSICA, TIENEN UN RESPALDO DE GARANTÍA DURANTE UN PERIODO, LO QUE EL MUNICIPIO PODRÍA HACER, SON OBSERVACIONES Y DECÍRSELAS AL INGENIERO PARA QUE ELLOS TOMEN MEDIDAS.

SR. ARAVENA: RESPECTO DE SALUD, SE REFIERE A LAS MODIFICACIONES QUE SE IBAN HACER PARA EL SAPU DE URGENCIA, NO SE HAN HECHO LOS TRABAJOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ELLOS PIDIERON SUSPENSIÓN HASTA MARZO. ESTÁN TAMBIÉN AUTORIZADOS POR EL SERVICIO DE SALUD

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE SERIA EN ESO IMPORTANTE HACER UNA MODIFICACIÓN A ESE ÍTEM PARA PASARLO AL ÍTEM 31 (INICIATIVAS DE INVERSIÓN) Y DE CIERTA FORMA PROTEGER LOS FONDOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ELLOS LOS COLOCARON EN UN ÍTEM QUE ESTA ASIGNADO A UN PROGRAMA ESPECIFICO.

SR. ARAVENA: VUELVE A REITERAR SU PREOCUPACIÓN RESPECTO DE LAS PATENTES DE TURISMO DE LA COMUNA. LE GUSTARÍA QUE EL NUEVO ABOGADO RATIFICARA EL INFORME DEL ANTERIOR ABOGADO, YA QUE SEGÚN SU APRECIACIÓN Y CONSULTAS HECHAS A JURISCONSULTOS EN EL TEMA DE LAS PATENTES DE TURISMO, EL MUNICIPIO DE ALGARROBO ESTARÍA CAYENDO EN UN GRAVE ERROR, PORQUE SI SE TOMARA EL CRITERIO QUE DIO EL SR. POBLETE RESPECTO AL NO OTORGAMIENTO DE LAS PATENTES DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

03/2010

TURISMO A LA COMUNA, LO MISMO PASARÍA CON LAS PATENTES DE SUPERMERCADO, QUE INCLUYE LAS PATENTES DE BOTILLERÍA Y NO SE PODRÍAN DAR.

INFORMA QUE EL, ESTA PIDIENDO UN INFORME A SU GRUPO DE ABOGADOS, LE GUSTARÍA QUE EL ABOGADO TRAJERA UN INFORME PORQUE NO QUIERE QUE LA MUNICIPALIDAD SALGA PERJUDICADA NI TAMPOCO LOS CONCEJALES EN EL TEMA DE LAS PATENTES DE TURISMO, PIDE TAMBIÉN HACER LAS CONSULTAS COMO CONCEJO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA IR ZANJANDO EL TEMA ANTES DE MAYO.

SR. ABOGADO INDICA QUE TAMBIÉN SEÑALO EL ANTERIOR ABOGADO, CUAL ERA LA POSIBILIDAD DE CAMBIARLO A TRAVÉS DE LA ENMIENDA AL PLANO REGULADOR.

SR. ARAVENA: PARA FINALIZAR, PREGUNTA RESPECTO DEL INFORME DE LA ESCUELA DE EL BOCHINCHE.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE ELLOS HICIERON CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y NO LO HAN MANIFESTADO. HICIERON UN CONTRATO DE ARRIENDO COMO SOC. EDUCACIONAL NUESTRO TIEMPO CIA LTDA. O NUESTRO TIEMPO LIMITADA. ESTÁN SOLICITANDO ESE INFORME.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18.40 HRS.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.